

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1193 - Derecho de la Seguridad Social I

Grado en Relaciones Laborales  
Obligatoria. Curso 3

Curso Académico 2021-2022

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Grado en Relaciones Laborales		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 3
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIOLABORALES MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR			
Código y denominación	G1193 - Derecho de la Seguridad Social I			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO			
Profesor responsable	ANA BELEN RODRIGUEZ DE LA ROBLA GUTIERREZ			
E-mail	ana.rodriguezrobla@unican.es			
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D141)			
Otros profesores				

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para la comprensión de la materia a desarrollar es preciso el previo conocimiento de su contexto, a través de una asignatura de Introducción al Derecho de la Seguridad Social.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.
Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.
Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
Competencias Específicas
Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante.
Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.
Capacidad de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y, en general, protección social.

#### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumnado obtendrá amplios conocimientos de los principios en que se apoya nuestro sistema de Seguridad Social, el Sistema Público de Salud, la atención a la dependencia y la asistencia social y la protección complementaria privada. También verá reforzadas sus capacidades para organizar, planificar y gestionar la información; a adoptar actitudes proactivas mediante razonamientos críticos y creativos; a analizar y resolver la amplia casuística que la materia de la asignatura plantea diariamente, lo cual redundará en el fortalecimiento de su capacidad de autoaprendizaje individual y de la capacidad de trabajar en equipo.

#### 4. OBJETIVOS

La asignatura tiene como principal objetivo formar al alumnado (complementando conocimientos anteriores sobre la materia), respecto de los elementos, principios y reglas que configuran la protección social en España, en sus vertientes de Seguridad Social, Asistencia Social y Sanidad, además de la protección complementaria privada. Otro de los objetivos perseguidos es el estudio de los caracteres definitorios de la financiación y gestión del sistema y conocer el esquema de distribución de competencias territoriales en el marco constitucional y los principios de la protección social europea.

**5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES**

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	7
- Evaluación (EV)	3
Subtotal actividades de seguimiento	10
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>70</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	30
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>80</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

**6. ORGANIZACIÓN DOCENTE**

CONTENIDOS	TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
------------	----	----	-----	-----	----	----	----	----	----	-----------	-----------	--------

1	<p>TEMA 1 - EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: CAMPO DE APLICACIÓN Y ACTOS DE ENCUADRAMIENTO</p> <p>1. Campo de aplicación:</p> <p>a) Inclusiones.</p> <p>b) Exclusiones.</p> <p>c) Asimilaciones.</p> <p>2. La constitución de la relación jurídica con la Seguridad Social. Actos de encuadramiento:</p> <p>a) Inscripción de empresarios.</p> <p>b) Afiliación de trabajadores.</p> <p>Altas y bajas de trabajadores.</p> <p>d) El incumplimiento de las obligaciones de encuadramiento y sus efectos.</p> <p>TEMA 2 - EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: COTIZACIÓN Y RECAUDACION</p> <p>1. La cotización:</p> <p>a) Concepto y naturaleza jurídica.</p> <p>b) Sujetos obligados y responsables.</p> <p>c) Objeto de la cotización: bases, tipos y cuotas.</p> <p>d) Dinámica de la obligación de cotizar: nacimiento, duración, suspensión y extinción de la obligación de cotizar.</p> <p>e) Supuestos especiales de la obligación de cotizar.</p> <p>f) El nuevo sistema de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social: el sistema de facturación y autoliquidación.</p> <p>2. La recaudación de cuotas:</p> <p>a) Gestión recaudatoria.</p> <p>b) Sujetos responsables.</p> <p>c) Recaudación en periodo voluntario.</p> <p>d) Recaudación en vía ejecutiva.</p> <p>TEMA 3 - ASISTENCIA SANITARIA</p> <p>1. El Sistema Sanitario. Gestión y financiación:</p> <p>a) Introducción.</p> <p>b) Estructura y gestión del sistema sanitario.</p> <p>c) Financiación.</p> <p>2. Beneficiarios:</p> <p>a) Asegurados.</p> <p>b) Beneficiarios.</p> <p>c) Situaciones especiales.</p> <p>3. Situaciones protegidas.</p> <p>4. Nacimiento, duración y extinción del derecho.</p> <p>5. Contenido del derecho de asistencia.</p> <p>6. Servicios de información y documentación sanitaria.</p> <p>7. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>8. Gestión del derecho.</p> <p>9. Especialidades del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.</p> <p>TEMA 4 - LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</p> <p>1. La dependencia en España.</p> <p>2. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>3. El Derecho y los principios generales de la Ley.</p>	39,00	21,00	0,00	0,00	0,00	7,00	3,00	30,00	50,00	0,00	0,00	15
---	--	-------	-------	------	------	------	------	------	-------	-------	------	------	----

<p>4. Sistema de autonomía y atención a la dependencia. 5. Valoración y reconocimiento de la dependencia . 6. Prestaciones del SAAD: a) Catálogo de Servicios. Prestaciones de servicios a través de centros y programas públicos o concertados según catálogo. b) Prestaciones económicas. 7. Ayudas económicas para facilitar la autonomía personal. 8. Calendario de implantación. 9. Financiación.</p> <p>TEMA 5 - SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA SOCIAL</p> <p>1. Evolución histórica de la acción social: a) Los estadios previos. b) Los Servicios Sociales en la democracia: rasgos distintivos del sistema de asistencia social al inicio de la transición. La dinámica de la reforma legal. La dinámica social durante la transición. c) La Constitución y los Servicios Sociales. 2. Los Servicios Sociales en la actualidad a) Organización de los Servicios Sociales. b) Prestaciones de Servicios Sociales en España. Prestaciones para mayores. Prestaciones para discapacitados. 3. Asistencia social: a) Delimitación. b) Contenido.</p> <p>TEMA 6 - LA PREVISION SOCIAL COMPLEMENTARIA</p> <p>1. Consideraciones previas: a) El sistema de pensiones. b) Doctrina del Tribunal Constitucional. 2. El sistema nacional de previsión social complementaria. Configuración actual: a) Modalidad de cobro de las prestaciones. b) Instrumentos de Previsión Social Complementaria. c) Planes de Previsión Social Empresarial y Planes de Previsión Asegurados.</p> <p>TEMA 7 - PROTECCION SOCIAL VOLUNTARIA (I)</p> <p>1. Planes de pensiones: a) Régimen jurídico vigente. b) Definición. c) Sujetos constituyentes y elementos personales. d) Modalidades de planes de pensiones. e) Principios básicos de los planes de pensiones. f) Contingencias susceptibles de ser cubiertas por un plan de pensiones. g) Cobro de las prestaciones. h) Creación, funcionamiento, revisión y disolución de los planes de pensiones. i) Régimen financiero y actuarial de los planes de pensiones. j) Régimen fiscal de los planes de pensiones. 2. Fondos de pensiones: a) Definición y clasificación. b) Constitución de los fondos de pensiones. c) Administración de los fondos de pensiones. d) Régimen financiero de los fondos de pensiones. e) Régimen de control administrativo. f) Disolución de los fondos de pensiones.</p>													
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>3. Jurisprudencia constitucional y planes y fondos de pensiones. TEMA 8 - PROTECCION SOCIAL VOLUNTAIRA (II) 1. Mutualidades de previsión social: a) Normativa aplicable. b) Modalidades y características. c) Constitución de las mutualidades de previsión social. d) Ámbito de cobertura y prestaciones. e) Derechos y obligaciones de los mutualistas. f) Titularidad de los recursos patrimoniales. g) Órganos de gobierno de las mutualidades y mecanismos de participación. h) Fiscalidad de las mutualidades de previsión social. 2. El contrato de seguro colectivo de vida: a) Régimen jurídico vigente. b) Definición. c) Elementos personales. d) Determinación del hecho causante. e) Régimen de información a asegurados y beneficiarios. f) Compromisos cubiertos. g) Obligaciones de la entidad aseguradora. h) Derecho de rescate. i) Derecho de reducción y participación en beneficios. j) Fiscalidad de los seguros colectivos de vida.</p>													
TOTAL DE HORAS	39,00	21,00	0,00	0,00	0,00	7,00	3,00	30,00	50,00	0,00	0,00		
Esta organización tiene carácter orientativo.													

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial



### 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%										
1.- PRUEBA ESCRITA ÚNICA PARA TODO EL ALUMNADO EN LA QUE SE DEBERAN DESARROLLAR CUATRO PREGUNTAS DEL TEMARIO (DOS DE LA PRIMERA PARTE Y DOS DE LA SEGUNDA).	Examen escrito	Sí	Sí	60,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>2 HORAS</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>LA QUE SE APRUEBE EN JUNTA DE FACULTAD</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td>PRUEBA DE IDENTICA NATURALEZA Y EXTENSION</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>Cada una de las preguntas del examen se califican de 0 a 10, haciéndose la media entre estas calificaciones para alcanzar la nota final. Sólo la superación de esta parte de la evaluación permitirá sumar las calificaciones obtenidas en las restantes pruebas</td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración	2 HORAS	Fecha realización	LA QUE SE APRUEBE EN JUNTA DE FACULTAD	Condiciones recuperación	PRUEBA DE IDENTICA NATURALEZA Y EXTENSION	Observaciones	Cada una de las preguntas del examen se califican de 0 a 10, haciéndose la media entre estas calificaciones para alcanzar la nota final. Sólo la superación de esta parte de la evaluación permitirá sumar las calificaciones obtenidas en las restantes pruebas
Calif. mínima	5,00													
Duración	2 HORAS													
Fecha realización	LA QUE SE APRUEBE EN JUNTA DE FACULTAD													
Condiciones recuperación	PRUEBA DE IDENTICA NATURALEZA Y EXTENSION													
Observaciones	Cada una de las preguntas del examen se califican de 0 a 10, haciéndose la media entre estas calificaciones para alcanzar la nota final. Sólo la superación de esta parte de la evaluación permitirá sumar las calificaciones obtenidas en las restantes pruebas													
PRUEBA DE CONTENIDO PRACTICO	Trabajo	Sí	No	40,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>EL ALUMNO DISPONDRÁ DE UN MÍNIMO DE UN MES LECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE SU TRABAJO</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>Esta parte de la evaluación podrá ser superada con la presentación de un trabajo sobre el contenido del programa –que implicará su presentación pública en el aula-, a lo que se sumará la calificación de ejercicios en clase y otros no presenciales. Todo ello sin perjuicio de la evaluación continua por el profesor a lo largo del curso</td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración		Fecha realización	EL ALUMNO DISPONDRÁ DE UN MÍNIMO DE UN MES LECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE SU TRABAJO	Condiciones recuperación		Observaciones	Esta parte de la evaluación podrá ser superada con la presentación de un trabajo sobre el contenido del programa –que implicará su presentación pública en el aula-, a lo que se sumará la calificación de ejercicios en clase y otros no presenciales. Todo ello sin perjuicio de la evaluación continua por el profesor a lo largo del curso
Calif. mínima	5,00													
Duración														
Fecha realización	EL ALUMNO DISPONDRÁ DE UN MÍNIMO DE UN MES LECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE SU TRABAJO													
Condiciones recuperación														
Observaciones	Esta parte de la evaluación podrá ser superada con la presentación de un trabajo sobre el contenido del programa –que implicará su presentación pública en el aula-, a lo que se sumará la calificación de ejercicios en clase y otros no presenciales. Todo ello sin perjuicio de la evaluación continua por el profesor a lo largo del curso													
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>										
<b>Observaciones</b>														
<p>Durante el curso, y dentro de la fórmula de evaluación continua, el profesor pondrá plantear trabajos o controles periódicos sobre la materia desarrollada hasta el momento de su realización. Estos trabajos o controles podrán versar sobre cuestiones prácticas y/o teóricas.</p> <p>La prueba del examen final podrá realizarse, para el caso de necesidad, a través de las plataformas al efecto en el aula virtual. Las pruebas de evaluación continua se realizarán en el aula con carácter general, aunque también y preferentemente de forma no presencial.</p>														
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>														
<p>Los alumnos a tiempo parcial deberán estar perfectamente identificados a la hora de realizar las pruebas de evaluación procedentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acude a clase con regularidad consistirá en la realización de un examen, en la fecha establecida por la Facultad para el examen de la asignatura. Dicho examen consistirá en la contestación a dos o tres preguntas teóricas que se propongan sobre el contenido del temario que se contiene en la Guía Docente. Con carácter voluntario y a efectos de complementar la nota del examen, los alumnos podrán elaborar un trabajo individual sobre alguna de las materias contenidas en el programa de la asignatura.</li> <li>o Aquellos que acuden a clase podrán acogerse -si no hubieran elegido la opción anterior- a la misma evaluación que todos los estudiantes, incluidos, obviamente los supuestos prácticos y los trabajos que se propongan por el profesor.</li> </ul> <p>- Sirven las indicaciones sobre no presencialidad en la evaluación determinadas para el conjunto del alumnado.</p>														

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

Se considera recomendable la siguiente bibliografía, siempre en sus últimas ediciones:

- ALONSO OLEA, Instituciones de Seguridad Social, Madrid, Civitas.  
 ALONSO-OLEA GARCÍA, B., Derecho de la protección social, Madrid, Civitas-Thomson.  
 GARCÍA NINET, I., GARCÍA VIÑA, J., y VICENTE PALACIO, A., Manual básico de Seguridad Social, Barcelona, Atelier.  
 GARCÍA NINET, I., Manual de prevención de riesgos laborales, Barcelona, Atelier.  
 GONZÁLEZ ORTEGA, S., BARCELÓN COBEDO, S. y QUINTERO LIMA, G., Introducción al Derecho de la Seguridad Social, Valencia, Tirant lo Blanch.  
 GORELLI HERNÁNDEZ, J, VILCHEZ PORRAS, M., ÁLVAREZ ALCOLEA, M., y VAL TENA, A.L. de, Lecciones de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.  
 RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J., y VILCHEZ PORRAS, M., Sistema de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.  
 ROQUETA BUG, R. y GARCÍA ORTEGA, J., Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia.  
 SAGARDOY BENGOCHEA, S., REY GUANTER del, S., GALA DURAN, C., LOPEZ CUMBRE, L. y VALVERDE ASENCIO, A., Prontuario de Seguridad Social, Madrid, Colex.  
 MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., Manual de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.  
 VILLA GIL, L.E., GARCIA-PERROTE, I., y MERCADER UGUINA, J.R. (Directores), Derecho de la Seguridad Social, Valencia, Tirant lo Blanch.

### Complementaria

A lo largo del curso se facilitarán los materiales didácticos que se consideren necesarios .

Se recomienda la consulta permanente de los portales web de los Ministerios de Empleo y Seguridad Social y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y específicamente la web de la Seguridad Social.

## 9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
Aula Aranzadi; web. Seguridad Social				

## 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita                       Comprensión oral  
 Expresión escrita                               Expresión oral  
 Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

### Observaciones